Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bolívar

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No. **2024-1279** adelantado contra del abogado **JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO** por compulsa de copias ordenada por **JUZGADO 8° PENAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**, se profirió auto veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se ordenó **APERTURA** del presente proceso disciplinario y se fijó fecha para realización de la primera Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para el **día (30) de enero de 2025 a las (09:00 a.m.),** auto firmado por el H. Magistrado, Dr. JORGE ANDRES ROJAS URREA, el presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Cartagena de Indias D.T y C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.